

Pronunciamiento sobre el Plan Financiero 2022

Comité Autónomo de la Regla Fiscal

Febrero 17 de 2022

En cumplimiento de las funciones que le confiere la Ley¹, el CARF se pronuncia sobre la actualización del Plan Financiero (PF), publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en febrero de 2022.

1. Se destaca el esfuerzo del Gobierno Nacional por mejorar los resultados y proyecciones fiscales ante una mejor perspectiva de los ingresos y del desempeño económico, a pesar de la mayor presión de gasto generada por los intereses de la deuda y la pandemia.
2. El PF 2022, muestra un cambio de ingresos transitorios de capital por ingresos corrientes, más permanentes. Esto da mayor certeza y credibilidad a la estrategia fiscal de corto plazo.
3. Se resalta el esfuerzo que ha hecho el Gobierno para mantener sin alteración las cifras de gasto primario en 2022 frente a 2021, en un contexto de mayor inflación.
4. Sobresale también que el Gobierno mantuvo el financiamiento programado en el MFMP para el año 2021, a pesar de la reducción del déficit en cerca de 12 billones de pesos, dejando así una mayor disponibilidad final de caja y reduciendo la presión sobre el financiamiento para 2022.
5. Otro elemento destacable del Plan Financiero es la reducción de la deuda como porcentaje del PIB: la deuda bruta cae desde 2021 y la neta desde 2022.
6. No obstante, estas buenas noticias, de acuerdo con estimaciones del Banco de la República, el déficit de cuenta corriente habría cerrado 2021 en 5,7% del PIB. Esta estimación muestra que existen desbalances en la economía, a los cuales ha contribuido el déficit del Gobierno Nacional.
7. Los desbalances entre ahorro e inversión se están viendo reflejados en las primas de riesgo que enfrenta la economía colombiana. Indicadores como los CDSs² y los spreads³ de los bonos colombianos, relativos a nuestros pares regionales, reflejan el mayor riesgo que se está percibiendo sobre la capacidad de financiamiento del Gobierno.
8. Lo anterior sucede en un contexto de alta incertidumbre y de una búsqueda por reducir la posición monetaria expansiva, tanto en Colombia y como a nivel global, para anclar las expectativas de inflación y contribuir al balance ahorro-inversión.
9. Dado lo anterior, se hace evidente la necesidad de acelerar el ajuste fiscal para disminuir las presiones de costo del financiamiento, tanto del sector público como del privado, y para contribuir a la sostenibilidad de la deuda pública y la consolidación de un crecimiento económico no inflacionario y con recuperación del empleo.
10. El CARF encuentra que los supuestos macroeconómicos consignados en la revisión del PF para 2022 son probables y, en general, que son consistentes con las expectativas del mercado formadas a partir de la información disponible. El gasto primario programado en el PF es consistente con el MFMP. No se identificaron riesgos de importancia sobre los escenarios fiscales asociados a los supuestos del MHCP.

¹ Según lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1473 de 2011, modificado por el Artículo 61 de la Ley 2155 de 2021.

² El costo de asegurar el riesgo de no pago.

³ Los puntos de tasa de interés adicionales sobre la deuda referente.

11. El escenario fiscal presentado para 2022 permite al Gobierno cumplir la transición planteada por la Ley para la Regla Fiscal. No obstante, estimaciones preliminares muestran que, pese al esfuerzo por reducir el déficit en 2022, el Balance Primario Neto Estructural (BPNE) cerraría el año con un déficit entre 3 y 4 puntos porcentuales del PIB, mayor al que resultaría de aplicar la fórmula para la Regla Fiscal, a la cual se debe converger en 2026.
12. En consecuencia, en el corto y mediano plazo se requerirán medidas adicionales, de ingresos y gastos, a las ya contempladas en la Ley de inversión social, para reducir el déficit primario a los niveles compatibles con la Regla Fiscal y lograr una reducción permanente de la relación deuda a PIB. Solo de esta forma se podrá garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y el equilibrio macroeconómico.
13. Un elemento importante para lograr estos objetivos será encontrar soluciones a la combinación de leyes y obligaciones institucionales que hacen inflexible el gasto público. Para esto podrían utilizarse las conclusiones de las misiones y estudios que se han realizado sobre temas fiscales.
14. Finalmente, el CARF hace un llamado para que, de manera responsable, las propuestas de política pública tomen en consideración la situación fiscal del país y se salvaguarde la sostenibilidad de las finanzas públicas.